

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 14 de junio de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con recurso de reposición. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Quince de Julio de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2021-0227

El Despacho se abstiene de resolver el recurso de reposición interpuesto por la abogada LAURA CATHERINE PINZON ANGULO, como quiera que el Despacho reconoció personería adjetiva a la abogada YAHJAIRA OROZCO MUÑOZ, como apoderada judicial de la parte actora.

Adicionalmente, se le hace saber que no pueden actuar dos profesionales en representación de una parte de manera simultánea.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 18 de julio de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 055

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria